



OFICIO N°: SF/SECyT/0042/2021
ASUNTO: Se comunica presupuesto aprobado 2021.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de enero de 2021.

LIC. GUSTAVO MARIN ANTONIO
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como, en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, se comunica el Presupuesto de Egresos 2021 aprobado a ese Ejecutor de gasto, por un importe total de: -----
\$ 761,402,484.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL ----- CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Al respecto, se informa que el ejercicio del presupuesto se sujetará al Anexo de Ejecución que se suscriba entre el Estado y la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, a la disponibilidad financiera y presupuestaria, así como, a los Anexos Modificatorios y Apartados que posteriormente se incorporen, mismos que en el ejercicio del presupuesto serán regulados por la normatividad vigente en estricto apego a la vigencia y plazos establecidos en el citado Anexo de Ejecución.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado corresponde a las posibilidades presupuestarias y financieras que la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 le permiten al Estado, mismo que está distribuido en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y partidas presupuestarias con asignaciones calendarizadas para su ejercicio, conforme a la estructura programática presentada en su Programa Operativo Anual (POA), por lo que en términos del artículo 18 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, el Ejecutor de gasto se debe ajustar al presupuesto aprobado y calendario dispuesto en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP 2021).

En caso que se requieran replantear las actividades y metas de la estructura programática, deberá realizarse conforme lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Los recursos para Inversión Pública, se asignarán a través de proyectos, según los procedimientos y disposiciones legales aplicables por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.

AL REVERSO

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Saúl Martínez Nivel 3. Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257
Tel. Conmutador. **01 (951)501-6900**
Extensión **23644 y 23655**

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx

DEL ANVERSO

OFICIO N°: SF/SECyT/0042/2021

ASUNTO: Se comunica presupuesto aprobado
2021.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de enero de 2021.

El ejercicio del Presupuesto de Egresos 2021, estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, así como a los catálogos y glosarios presupuestarios autorizados y demás disposiciones normativas vigentes, estableciéndose como instrumento de control de observancia obligatoria el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP 2021).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO

C.c.p.:

- MTRO. VICENTE MENDOZA TELLEZ GIRÓN.- SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Expediente.

JAHT / JRZM / JAZS / MARB / NNCM

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx